ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DIDECO

DECRETO MUNICIPAL Nº 1214.

CHONCHI, 03 DE JUNIO DE 2015.

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012 y las facultades que me confiere la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

1.- El convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social para el Programa de Acompañamiento Psicosocial de Seguridades y Oportunidades, el cual fue aprobado por Decreto Municipal Nº 505 de fecha 17 de Febrero de 2015 y Resolución Exenta Nº 035 de fecha 30 de Enero del 2015.-

DECRETO:

1.- Apruébese Actividad "Taller de Apoyo Psicosocial" que se efectuará el día 10 de junio de 2015 en sala de sesiones de la I. Municipalidad de Chonchi.

2.- El gasto que devengue la cancelación del presente contrato, se imputará a la cuenta de Administración de Fondos 214.05.15.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa. Región "Los Lagos".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANDRADE OYARZÙN
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal

PAO/LPA/CMA/fcv
Distribución:
- Archivo Decreto Municipal.
- Adquisiciones.
- C.c Dirección de Administración y Finanzas.
- C.c Dirección de Desarrollo Comunitario.
- C.c. Archivo de programa.